

BASES DEL SORTEO PROMOCIONAL EN MEGASTARFM
“REGALO ENTRADAS CONCURSO FRIDAY BY THE FACE”

PRIMERA.- Objeto.

Es objeto de este documento establecer las condiciones de participación y reglas del sorteo organizado por la sociedad RADIO POPULAR, S.A. CADENA COPE (en adelante MEGASTARFM) entre aquellos de sus oyentes que deseen participar en esta promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

SEGUNDA.- Participantes.

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que residan dentro del territorio español y actúen conforme al procedimiento establecido en estas bases.

No podrán participar en el concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a MEGASTARFM, empresas vinculadas directa o indirectamente en el sorteo, ni los trabajadores o colaboradores de otras entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. El mero hecho de participar en el sorteo a través de los cauces establecidos significará la aceptación total e incondicional de estas bases.

TERCERA.- Mecánica.

Todas las personas interesadas en participar en esta promoción podrán hacerlo llamando al teléfono gratuito 900 100 016 entre las 06:00 h. y las 23:59 h. todos los viernes del año 2017 cuando el presentador de MEGASTARFM lo indique en directo en su programa.

CUARTA.- Sistema de elección de los ganadores, descripción y entrega de los premios.

La llamada número 10 al teléfono gratuito 900 100 016 se llevará las entradas para el evento que se indique en directo en ese momento, y que se le comunicará al ganador personalmente por teléfono.

QUINTA.- Premios.

El premio, que la sociedad RADIO POPULAR, S.A. CADENA COPE (en adelante MEGASTARFM), con domicilio en la calle Alfonso XI, 44 de Madrid, entregará directamente al ganador, serán entradas para el evento que se indique en directo en ese momento, y que se le comunicará al ganador personalmente por teléfono. MEGASTARFM como promotor del sorteo se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o superior valor si la totalidad del premio o una parte del mismo dejan de estar disponible. Los elementos específicos en que consiste el premio quedan sujetos a la disponibilidad del mismo y a la decisión razonable de MEGASTARFM.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, pero el premio es personal e intransferible, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro ni cedido a un tercero, tampoco podrá ser reembolsable por dinero ni por cualquier otro servicio.

MEGASTARFM se pondrá en contacto con el premiado a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio. Cuando el ganador vaya a recoger el premio deberá mostrar una copia su DNI para comprobar la coincidencia con los datos inscritos.

Si el ganador del premio no lo acepta o no lo recoge en el plazo establecido lo perderá.

Cualesquier garantía respecto de los premios están sujetas a las condiciones establecidas por sus respectivos fabricantes, y los ganadores aceptan que cualquier reclamación respecto de los premios la efectuarán únicamente al fabricante.

SEXTA.- Compromisos de aceptación.

La participación en el sorteo supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del promotor.

Los participantes de esta promoción se obligan a cumplir las condiciones específicas y generales de esta, y su no acatamiento supondrá la expulsión del participante del sorteo y la pérdida de cualquier derecho sobre él.

En el caso de resultar ganador, con la aceptación de estas bases, los participantes autorizan expresamente a MEGASTARFM a difundir el nombre del ganador para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción por lo que el ganador autoriza a MEGASTARFM a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Si el concurso es cancelado total o parcialmente por cualquier razón, MEGASTARFM no tendrá ninguna obligación con el ganador más allá de concederle los premios que ha obtenido hasta ese momento.

SEPTIMA.- Datos personales.

Los datos personales facilitados por los participantes se incorporarán a los ficheros responsabilidad de MEGASTARFM debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar esta promoción, así como realizar acciones publicitarias o promocionales propias de este evento. Como responsable del fichero MEGASTARFM garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiéndose al Comité de Protección de Datos Personales sito en Madrid, Alfonso XI, 4 o a la dirección electrónica datospersonales@cope.es, enviando fotocopia de su DNI o documento equivalente, y concretando su solicitud.

MEGASTARFM dispone de las medidas de seguridad para que, de la mejor manera posible, se garantice la seguridad y confidencialidad de estos datos.

MEGASTARFM comunicará a las entidades correspondientes los datos personales del ganador del premio con la única finalidad de que éstas gestionen la entrega del mismo. Las entidades a las que MEGASTARFM comunique dichos datos se comprometen a utilizar exclusivamente los mismos con la finalidad anteriormente mencionada y a destruirlos una vez que dejen de ser necesarios para la misma.

OCTAVA.- Aceptación de bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los participantes en la web megastar.fm.

MEGASTARFM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

Las Bases del presente concurso se rigen por la ley española.